

Asunto 0 1 3 / 0 2 4

Mensaje 0 0 2 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-0044

Montevideo, 23 ABR. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo de Cebollatí del Departamento de Rocha, con el nombre "Maestro Profesor Carlos Julio Pereyra Rocha".

Carlos Julio Pereyra Rocha nació en el Departamento de Rocha, el 15 de noviembre de 1922. Fue un maestro, profesor, escritor y político uruguayo.

Comenzó a militar en el Nacionalismo Independiente, vinculado a la figura del Dr. Javier Barrios Amorín. Fue edil en el departamento de Rocha desde el año 1951. En las elecciones de 1958, fue elegido al Consejo Departamental de Rocha (Ejecutivo Departamental Colegiado) para el período 1959-1963. En marzo de 1964 contribuyó a fundar el Movimiento Nacional de Rocha (MNR), bajo el liderazgo del Dr. Javier Barrios Amorín. A la muerte de éste, ocurrida pocos meses después, Carlos Julio Pereyra, que era Diputado desde el año 1963, se transformó en el principal dirigente del sector. En el año 1966 resultó elegido Senador de la República.

Fue candidato presidencial por su sector en los años 1989 y en 1994. En ambas oportunidades fue reelecto Senador, así como en el año 1999, manteniendo la banca ininterrumpidamente desde el retorno a la democracia hasta el año 2005, en que se retiró.

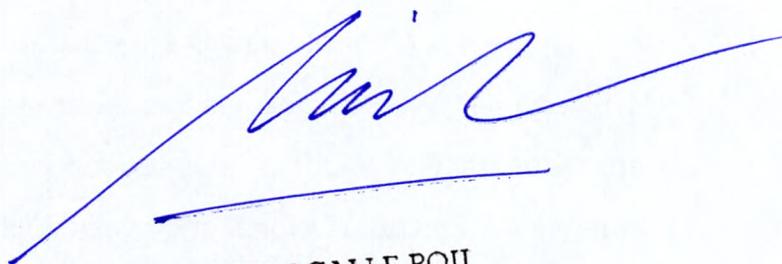
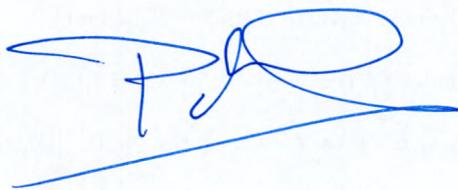
Fue integrante del Honorable Directorio del Partido Nacional. A fines de setiembre de 2008, fue nombrado Presidente del Directorio, cargo que ocupó hasta mediados del año 2009.

Entre las obras escritas por Carlos Julio Pereyra se destacan: "En defensa de la nación", "La encrucijada nacional", "Javier Barrios Amorin: pensamiento y acción en la democracia", "Soy testigo" y "Wilson. Las cartas del exilio".

Falleció en Montevideo el 9 de febrero de 2020, a los 97 años de edad.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, cuenta con el apoyo de la Comisión de Denominación de Liceos y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 0 1 3 / 0 2 4 bis **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Maestro Profesor Carlos Julio Pereyra Rocha"
al Liceo de Cebollatí del Departamento de Rocha, dependiente de la Dirección General
de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.-